

ANEXO

Tribunal número 6 de «Inglés»

Comienzo de las actuaciones de los aspirantes: Fecha 26 de junio de 1991, a las ocho horas.

Lugar: Instituto de Bachillerato «Núñez de Arce», plaza de Poniente, sin número, Valladolid.

Actuarán ante este Tribunal los aspirantes de ingreso libre comprendidos entre Acebes García, Sara, y Viñas Duque, Enrique Santiago, ambos inclusive, cuya provincia de examen es Valladolid.

Quedan convocados para el día 26 de junio, los aspirantes de Páez Martínez, María Lourdes, a Redondo Benítez, José Manuel.

Quedan convocados para el día 27 de junio, los aspirantes de Reguero Heras, María Amparo, a Saiz García, María Soledad.

Nota: Dadas las características propias de las Escuelas Oficiales de Idiomas, la Comisión de Selección considera conveniente que el tiempo que el candidato dedique al comentario literario del texto no sobrepase el 25 por 100 del total de la prueba.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 15586** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de junio de 1991 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada con la referencia 15343, en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, las plazas correspondientes al número de orden: 1. Denominación del puesto: Dirección General de Análisis Económico Territorial. Unidad de apoyo: Secretario de Director general. Dot.: 2. Nivel: 16, deben considerarse anuladas a todos los efectos.

UNIVERSIDADES

- 15587** *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos».*

Convocado concurso por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, TU-342, y transcurrido el plazo establecido en el artículo 13.3 del Real Decreto 1427/1986 sin que el candidato propuesto por la Comisión haya tomado posesión.

Este Rectorado declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 29 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 15588** *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en el Cuerpo Docente Universitario.*

Convocada a concurso por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), de la Universidad Politécnica de Cataluña, la plaza TEU-521 de Titular de Escuela

Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructura del Transporte» para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 29 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 15589** *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), de la Universidad Politécnica de Cataluña, una plaza de Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Proyectos de Ingeniería» TU-347 para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Titular de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 29 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 15590** *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y se deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), de la Universidad Politécnica de Cataluña, una plaza de Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» TEU-522 para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Titular de Escuela Universitaria antes referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 29 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

- 15591** *RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y se deja sin efecto la convocatoria de varias plazas docentes.*

Convocadas a concurso por Resolución de 21 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) plazas de Catedrático y titular de Universidad y Catedrático y titular de Escuela Universitaria, y no habiéndose presentado candidatos para concursar a las plazas que a continuación se detallan.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a las plazas que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 29 de abril de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

ANEXO

TU-335 bis. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-484. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

TEU-487. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

TEU-494. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.

TEU-515. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria de Lleida.

TEU-524. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TEU-525. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Girona.

TEU-556. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Centro de asignación: Escuela Universitaria de Óptica de Terrassa.

TEU-564. Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

15592 RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reschadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en

el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Rector, Mariano Artes Gómez.

ANEXO I

Número de plaza: 41.1. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Educación Artístico-Plástica y Didáctica de la Imagen en la Formación del Profesorado, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 41.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de la Geografía en la Formación del Profesorado, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.